

DATAS DE FALLIDOS

Recaudación ejecutiva/Contabilidad recaudatoria/Datas de fallidos

Como el usuario de STI debería saber, las deudas se marcan como fallidas cuando después de agotar el periodo de apremio y todos los periodos de embargo, la deuda no ha podido saldarse completamente y no ha sido dada de baja como impropcedente por algún tipo de error en la tramitación o creación de la misma.

Periódicamente se generan relaciones con todos las referencias fallidas y que no se encontraran un una relación previa de fallidos. Dicha relación será luego revisada y aceptada mediante la firma de las autoridades competentes.

Tipo		Ejercicio	Nº Factura	Importe	Desde Fecha	Hasta Fecha																																																																																																																														
<input type="button" value="Opciones"/>		<input type="text" value="2006"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																																																																																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Opciones</th> <th style="width: 10%;">CIO . ESTADO</th> <th style="width: 10%;">TIPO</th> <th style="width: 20%;">CONTENIDO</th> <th style="width: 10%;">FECHA . HORA</th> <th style="width: 10%;">IMPORTE TOTAL .</th> <th style="width: 10%;">IMP. PRIN. .</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Imprimir</td> <td>2006 SIN APROBAR</td> <td>Facturas de ingresos</td> <td>MULTAS</td> <td>25/01/2006 11:33:43</td> <td>12.092,61</td> <td>9827,44</td> </tr> <tr> <td>Re-Calculiar</td> <td>2006 APROBADO</td> <td>Facturas de ingresos</td> <td>AUTOLIQUIDACIONES</td> <td>25/01/2006 11:23:37</td> <td>53,88</td> <td>53,88</td> </tr> <tr> <td>Ver los Detalles</td> <td>2006 APROBADO</td> <td>Facturas de ingresos</td> <td>LIQUIDACIONES</td> <td>25/01/2006 11:27:03</td> <td>12.284,80</td> <td>9786,18</td> </tr> <tr> <td>Crear</td> <td>2006 SIN APROBAR</td> <td>Facturas de ingresos</td> <td>RECIBOS</td> <td>25/01/2006 11:28:06</td> <td>39.585,82</td> <td>32678,57</td> </tr> <tr> <td>Aprobar</td> <td>2006 APROBADO</td> <td>Facturas de ingresos</td> <td>INGRESOS DIRECTOS</td> <td>16/02/2006 10:46:03</td> <td>1.091,80</td> <td>992,54</td> </tr> <tr> <td>Borrar</td> <td>2006 APROBADO</td> <td>Facturas de ingresos</td> <td>LIQUIDACIONES</td> <td>31/01/2006 18:03:36</td> <td>4.497,33</td> <td>3661,45</td> </tr> <tr> <td>Ver Todos</td> <td>2006 SIN APROBAR</td> <td>Facturas de ingresos</td> <td>RECIBOS</td> <td>31/01/2006 18:45:59</td> <td>61.165,87</td> <td>54345,19</td> </tr> <tr> <td>Ver Seleccionados</td> <td>2006 SIN APROBAR</td> <td>Facturas de ingresos</td> <td>MULTAS</td> <td>31/01/2006 18:50:38</td> <td>9.895,19</td> <td>8454,80</td> </tr> <tr> <td>Ver No Seleccionados</td> <td>2006 APROBADO</td> <td>Facturas de ingresos</td> <td>AUTOLIQUIDACIONES</td> <td>28/02/2006 13:34:30</td> <td>533,73</td> <td>458,59</td> </tr> <tr> <td>Imprimir</td> <td>2006 APROBADO</td> <td>Facturas de ingresos</td> <td>INGRESOS DIRECTOS</td> <td>28/02/2006 13:43:54</td> <td>1.470,78</td> <td>1337,08</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2006 APROBADO</td> <td>Facturas de ingresos</td> <td>INGRESOS DIRECTOS</td> <td>29/03/2006 19:37:17</td> <td>806,60</td> <td>806,60</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2006 APROBADO</td> <td>Facturas de ingresos</td> <td>LIQUIDACIONES</td> <td>16/02/2006 10:28:40</td> <td>57.754,83</td> <td>54067,28</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2006 SIN APROBAR</td> <td>Facturas de ingresos</td> <td>RECIBOS</td> <td>16/02/2006 10:34:02</td> <td>132.365,22</td> <td>114539,06</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2006 SIN APROBAR</td> <td>Facturas de ingresos</td> <td>MULTAS</td> <td>16/02/2006 10:42:12</td> <td>52.234,33</td> <td>43772,26</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2006 APROBADO</td> <td>Facturas de ingresos</td> <td>AUTOLIQUIDACIONES</td> <td>17/03/2006 08:01:16</td> <td>73.916,98</td> <td>73697,69</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2006 APROBADO</td> <td>Facturas de ingresos</td> <td>AUTOLIQUIDACIONES</td> <td>29/03/2006 19:33:06</td> <td>31.179,02</td> <td>31068,76</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2006 SIN APROBAR</td> <td>Facturas de ingresos</td> <td>LIQUIDACIONES</td> <td>28/02/2006 13:36:23</td> <td>96.464,25</td> <td>86038,60</td> </tr> </tbody> </table>							Opciones	CIO . ESTADO	TIPO	CONTENIDO	FECHA . HORA	IMPORTE TOTAL .	IMP. PRIN. .	Imprimir	2006 SIN APROBAR	Facturas de ingresos	MULTAS	25/01/2006 11:33:43	12.092,61	9827,44	Re-Calculiar	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	AUTOLIQUIDACIONES	25/01/2006 11:23:37	53,88	53,88	Ver los Detalles	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	LIQUIDACIONES	25/01/2006 11:27:03	12.284,80	9786,18	Crear	2006 SIN APROBAR	Facturas de ingresos	RECIBOS	25/01/2006 11:28:06	39.585,82	32678,57	Aprobar	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	INGRESOS DIRECTOS	16/02/2006 10:46:03	1.091,80	992,54	Borrar	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	LIQUIDACIONES	31/01/2006 18:03:36	4.497,33	3661,45	Ver Todos	2006 SIN APROBAR	Facturas de ingresos	RECIBOS	31/01/2006 18:45:59	61.165,87	54345,19	Ver Seleccionados	2006 SIN APROBAR	Facturas de ingresos	MULTAS	31/01/2006 18:50:38	9.895,19	8454,80	Ver No Seleccionados	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	AUTOLIQUIDACIONES	28/02/2006 13:34:30	533,73	458,59	Imprimir	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	INGRESOS DIRECTOS	28/02/2006 13:43:54	1.470,78	1337,08	3	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	INGRESOS DIRECTOS	29/03/2006 19:37:17	806,60	806,60	3	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	LIQUIDACIONES	16/02/2006 10:28:40	57.754,83	54067,28	3	2006 SIN APROBAR	Facturas de ingresos	RECIBOS	16/02/2006 10:34:02	132.365,22	114539,06	3	2006 SIN APROBAR	Facturas de ingresos	MULTAS	16/02/2006 10:42:12	52.234,33	43772,26	3	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	AUTOLIQUIDACIONES	17/03/2006 08:01:16	73.916,98	73697,69	4	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	AUTOLIQUIDACIONES	29/03/2006 19:33:06	31.179,02	31068,76	4	2006 SIN APROBAR	Facturas de ingresos	LIQUIDACIONES	28/02/2006 13:36:23	96.464,25	86038,60
Opciones	CIO . ESTADO	TIPO	CONTENIDO	FECHA . HORA	IMPORTE TOTAL .	IMP. PRIN. .																																																																																																																														
Imprimir	2006 SIN APROBAR	Facturas de ingresos	MULTAS	25/01/2006 11:33:43	12.092,61	9827,44																																																																																																																														
Re-Calculiar	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	AUTOLIQUIDACIONES	25/01/2006 11:23:37	53,88	53,88																																																																																																																														
Ver los Detalles	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	LIQUIDACIONES	25/01/2006 11:27:03	12.284,80	9786,18																																																																																																																														
Crear	2006 SIN APROBAR	Facturas de ingresos	RECIBOS	25/01/2006 11:28:06	39.585,82	32678,57																																																																																																																														
Aprobar	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	INGRESOS DIRECTOS	16/02/2006 10:46:03	1.091,80	992,54																																																																																																																														
Borrar	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	LIQUIDACIONES	31/01/2006 18:03:36	4.497,33	3661,45																																																																																																																														
Ver Todos	2006 SIN APROBAR	Facturas de ingresos	RECIBOS	31/01/2006 18:45:59	61.165,87	54345,19																																																																																																																														
Ver Seleccionados	2006 SIN APROBAR	Facturas de ingresos	MULTAS	31/01/2006 18:50:38	9.895,19	8454,80																																																																																																																														
Ver No Seleccionados	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	AUTOLIQUIDACIONES	28/02/2006 13:34:30	533,73	458,59																																																																																																																														
Imprimir	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	INGRESOS DIRECTOS	28/02/2006 13:43:54	1.470,78	1337,08																																																																																																																														
3	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	INGRESOS DIRECTOS	29/03/2006 19:37:17	806,60	806,60																																																																																																																														
3	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	LIQUIDACIONES	16/02/2006 10:28:40	57.754,83	54067,28																																																																																																																														
3	2006 SIN APROBAR	Facturas de ingresos	RECIBOS	16/02/2006 10:34:02	132.365,22	114539,06																																																																																																																														
3	2006 SIN APROBAR	Facturas de ingresos	MULTAS	16/02/2006 10:42:12	52.234,33	43772,26																																																																																																																														
3	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	AUTOLIQUIDACIONES	17/03/2006 08:01:16	73.916,98	73697,69																																																																																																																														
4	2006 APROBADO	Facturas de ingresos	AUTOLIQUIDACIONES	29/03/2006 19:33:06	31.179,02	31068,76																																																																																																																														
4	2006 SIN APROBAR	Facturas de ingresos	LIQUIDACIONES	28/02/2006 13:36:23	96.464,25	86038,60																																																																																																																														

Los filtros con los que cuenta la herramienta de administración de datas de fallidos son:

Tipo: Hace referencia al tipo de deudas que componen la data refiriéndose al origen de las mismas (Autoliquidaciones, liquidaciones, recibos ...).

Ejercicio: Ejercicio en el que se crearon las datas.

Nº Factura: Nº de data con el que el usuario está interesado trabajar.

Importe: Importe total de la relación que se desea buscar.

Desde fecha hasta fecha: Acotación de la búsqueda de las datas por las fechas de creación de las mismas.

Las columnas que componen los resultados de la búsqueda son los siguientes:

Nº: Es el número de data dentro del ejercicio. Dicha numeración es secuencial por cada ejercicio y contenido.

Ejercicio: Ejercicio recaudatorio al que pertenece la data.

Estado: Estado de la data. Al crearse las datas se crean sin aprobar, durante este periodo se pueden modificar los detalles o eliminar completamente la relación. Una vez que las autoridades competentes aceptaran la relación se debería aceptar, este hecho evita que se puedan modificar o eliminar las datas.

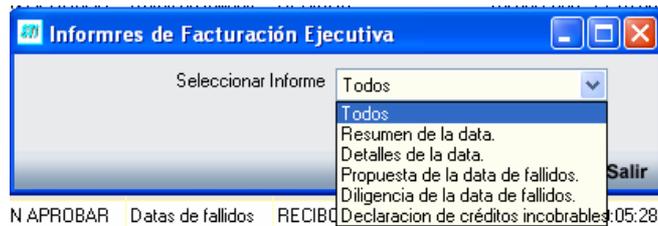
Contenido: Indica el tipo de deudas que contienen la data.

Fecha y hora: Indica el momento en que se generó la relación.

Importes: Son columnas que indican el importe total de las deudas que componen la relación.

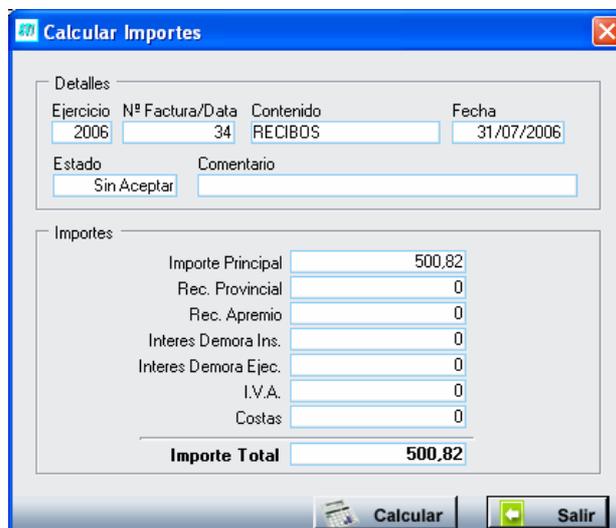
Si se pulsa el botón de opciones o el derecho del ratón dentro de la búsqueda nos aparecerá el menú contextual que se muestra en la imagen anterior. Las opciones disponibles son las siguientes:

Imprimir: Permite imprimir la documentación asociada a una data para su tramitación administrativa. Como en el resto de ventanas de la aplicación se pueden imprimir toda la documentación seleccionando en el desplegable **< todos >** y posteriormente al botón de aceptar o bien podremos seleccionar un documento en concreto y repetir la operación de aceptar la selección con el botón.

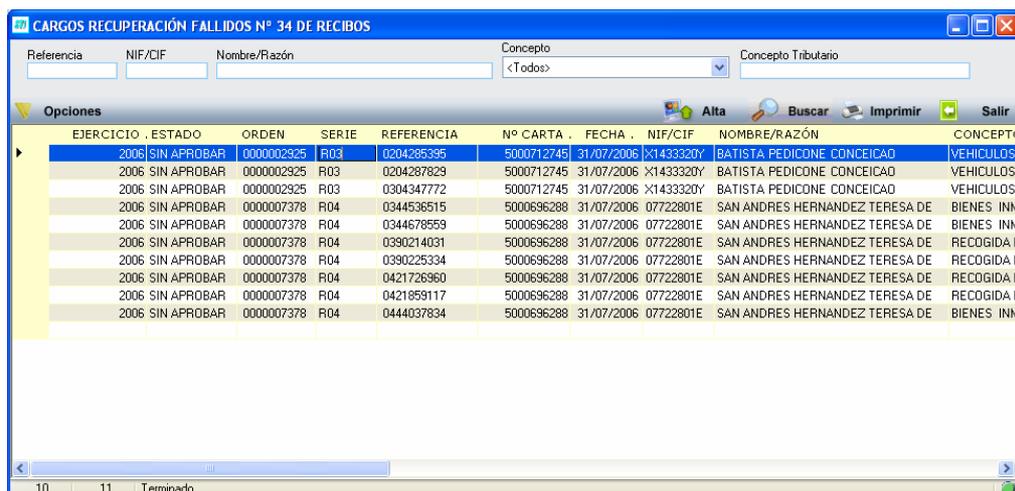


Como podemos ver el total de documentos disponibles son: Resumen la data y detalles de la data, propuesta de la data, diligencia de la data, declaración de créditos incobrables.

Recalcular: Muestra una ventana que nos permite volver a sumar todos los importes de las deudas que pertenecen al la data. El usuario sólo tendrá que pulsar el botón situado en la parte inferior del formulario **Calcular** y el programa reseteará correctamente los importes de la relación con la suma de los importes de las deudas las deudas que lo componen.



Ver los detalles: Muestra Las deudas que componen la data.



Como puede verse en la imagen la opción de menú abre una subconsulta con los detalles la relación. De izquierda a derecha los filtros disponibles para los detalles son los siguientes:

Referencia: Numero de deuda que se desea buscar en la relación.

Nif/Cif: Referencias del cargo que pertenecen a un nif/cif determinado.

Nombre/Razón: Encontrar las deudas de un contribuyente determinado. Si después del texto añadimos el símbolo % la búsqueda encontrará todos los contribuyentes que empiecen por el texto que se halla introducido, igualmente si el símbolo es el primer carácter del texto, la búsqueda encontrará todos los contribuyentes que finalicen con el resto del texto que escribamos, por último para encontrar contribuyentes que contengan un determinado texto existe la posibilidad de buscar esas concordancias introduciendo el texto deseado entre dos símbolos %.

Concepto: Tributo o tasa a la que pertenecen las deudas detalles del cargo.

Concepto tributario: Bien o servicio que posee o disfruta el contribuyente que le hace obligado al pago de la deuda.

La búsqueda de los detalles de la data devuelve una serie de columnas que identifican las deudas, las más representativas son las siguientes:

Orden y serie: Orden y serie del expediente de recaudación ejecutiva al que pertenece la deuda contenida en el cargo.

Referencia: Número de deuda.

Nº carta: Es el número de documento que se agrego al histórico del expediente que justifica la baja de la deuda en recaudación ejecutiva.

Nif/Cif y Nombre/Razón: Son los datos que identifican al contribuyente de la deuda.

Concepto: Tributo o tasa por el que se creo la deuda.

Importes: Importes desglosados de la deuda que se recuperan. Estos importes pueden corresponder al importe total de la misma o a la parte que quedó pendiente de cobro después de los sucesivos procesos recaudatorios.

Crear: Permite generar una nueva relación de ingresos con los que se hayan producido desde la última relación y que estén pendientes de formalización. Después que el usuario seleccione esta opción de menú se abre un formulario similar a la siguiente imagen.

Generar Facturación

El siguiente proceso generará una facturación con todas las referencias que se encuentren pendientes de facturar y cumplan los siguientes criterios.

Datos Necesarios

Tipo: Facturas de ingresos

Contenido: LIQUIDACIONES

Comentario: []

Criterio de Fecha: LIQUIDACIONES, AUTOLIQUIDACIONES, RECIBOS, MULTAS, INGRESOS DIRECTOS

Fecha: 05/01/2007

Aceptar Salir

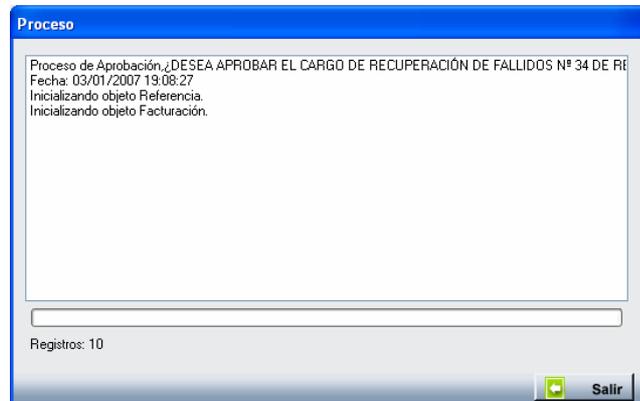
En el formulario previo el usuario deberá indicar una serie de parámetros mínimos para la creación de la relación.

Contenido: Indica la clase de deudas sobre las que se está interesado en crear la relación.

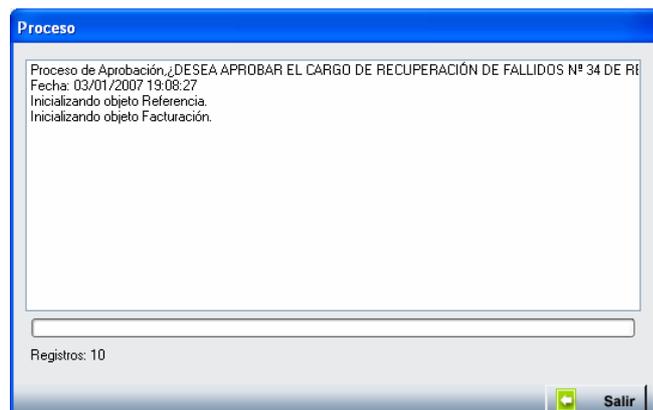
Comentario: Descripción libre que el usuario puede introducir para localizar o identificar la relación que se va a crear.

Fecha: Fecha máxima de baja. Este filtro permite introducir en la relación las referencias hasta una determinada fecha de baja. Por defecto el programa asigna la fecha en la que se está ejecutando el proceso.

Una vez introducidos los criterios anteriores el usuario deberá continuar la creación de la relación validando los datos introducidos con el botón de **aceptar** situado en la parte inferior del formulario. Si todos los datos son correctos el programa abrirá la habitual ventana de progreso indicando al usuario las acciones y referencias tratadas en cada momento.



Aprobar: Esta utilidad permite aceptar las datas sin aprobar. Automáticamente el programa genera las datas sin aprobar para permitir eliminar deudas de la relación o la totalidad de la misma porque no se estimó que era procedente, en el momento en el que se acepta la relación esta modificación deja de permitirse. La opción abre una ventana de proceso que informa del estado del mismo así como los que se está realizando en cada momento.



Borrar: Como contra-punto a la opción anterior, si una data no es procedente, existe la posibilidad de la eliminación de la misma con esta opción, siempre y cuando no haya sido aprobado previamente. La funcionalidad es similar al anterior punto, se elige la relación errónea y se pincha esta opción del menú contextual de **borrar**. Acto seguido el programa abrirá una ventana de proceso similar a la anterior que eliminará la relación dejando las deudas en un estado coherente, en este caso fallidas sin formalizar.